Callao, febrero 27 del 2017

Señor:

Presente.

Con fecha 27 de febrero del 2017, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 492-2017-D/FCS.- Callao, 27 de febrero del 2017.- LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N°011/FCS-JDAE/2017, de la Mg. NOEMI ZUTA ARRIOLA, Directora del Departamento Académico de Enfermería, mediante cual solicita permiso a cuenta de vacaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Mg. Noemí Zuta Arriola, Docente Adscrita a la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita vacaciones a partir del 27 de febrero al 10 de marzo del 2017 y que con arreglo a lo que establece el art. 189 encico 3) y 4) del normativo estatutario, la Decana dirige administrativa y académicamente la Facultad.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **Encargar** al  **Docente Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA**, como Director del Departamento Académico de Enfermería; a partir del 27 de febrero al 10 de marzo del 2017 durante las vacaciones de la titular Mg. Noemí Zuta Arriola.

2º Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR Mg. ANA ELVIRA LOPEZ Y ROJAS**

  ***Decana Secretaria Académica***